

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes** (SAE) fue de 1,932,894.8 miles de pesos, cifra superior en 22.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Materiales y Suministros (20.4%) y Otros De Corriente (22.8%) dentro del gasto corriente.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 16.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 12.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de ampliaciones y reducciones líquidas y adecuaciones compensadas, señaladas a continuación:
 - Ampliación líquida por 11,592.1 miles de pesos, con la finalidad de registrar la actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando del SAE con vigencia a partir del 01 de enero de 2018, con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2018-6-HKA-4, a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), y de conformidad con el oficio número 307-A.-1665 de fecha 13 de junio de 2018 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) comunica la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades, así como del Catálogo General de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de la Administración Pública Centralizada, Niveles de Transición, correspondiente a los anexos 3A y 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-2863.
 - Ampliación líquida por 4,169.1 miles de pesos, con la finalidad de realizar la remuneración al personal operativo por el incremento a las percepciones con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2018 con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2018-6-HKA-5, a través del SCPSP. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-2900.
 - Ampliación líquida por 855.3 miles de pesos, con la finalidad de realizar el registro del tabulador de prestaciones brutas mensuales, aplicables al personal operativo con vigencia a partir del 01 de enero de 2018 del SAE, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-1702 de fecha 12 de junio de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-3282.
 - Ampliación líquida por 442.8 miles de pesos, con la finalidad de realizar la actualización del monto de ayuda de despensa para los Servidores Públicos de mando del SAE, hasta la cantidad 785 pesos mensuales con vigencia a partir del 01 de enero de 2018, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-1880 de fecha 27 de junio de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-3284.

- Ampliación líquida por 41,458.5 miles de pesos, para cubrir presiones de gasto relacionadas con el pago de aguinaldo para el ejercicio 2018, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-3943 del 22 de octubre de 2018; numerales 6, 8, 23 y 24 de los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 con el oficio número 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 emitido por la UPCP. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4932.
 - Reducción líquida por 543.3 miles de pesos para restituir al Ramo 23, el importe de las plazas vacantes temporales en el ejercicio 2018, las cuales resultaron de la aplicación del numeral 10 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, emitidas por la UPCP, mediante oficio número 307-A.-1892 del 29 de junio de 2018 (Disposiciones). Movimiento registrado con números de adecuaciones 2018-6-HKA-3617 y 2018-6-HKA-3618.
 - Reducción líquida por 4,983.6 miles para reintegrar al Ramo 23 el presupuesto disponible del Capítulo 1000 Servicio Personales, que tiene este Organismo al cierre del ejercicio 2018 de conformidad con las Disposiciones. Movimiento registrado con números de adecuaciones 2018-6-HKA-5684 y 2018-6-HKA-5685.
 - Traspaso compensado de recursos por 4,472.6 miles de pesos, del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, al Capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 15202 Pago de liquidaciones con fundamento en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-2989 de fecha 06 de septiembre de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4439.
 - Traspaso compensado de recursos por 749.1 miles de pesos, de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales al Capítulo 1000 Servicio Personales para cubrir presiones de gasto relacionadas con el pago de aguinaldo para el ejercicio 2018, con carácter de no regularizable, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-3943 del 22 de octubre de 2018; numerales 6, 8, 23 y 24 de los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 con el oficio número 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 emitido por la UPCP. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4933.
 - Traspaso compensado de recursos propios por 22,366.2 miles de pesos, del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, al Capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 15202 Pago de liquidaciones con fundamento en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-4648 de fecha 27 de noviembre de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-8 del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE).
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 14.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por la autorización de ampliaciones y reducciones líquidas, así como adecuaciones compensadas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
- En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 20.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción líquida por 3.9 miles de pesos para reintegrar al Ramo 23 el presupuesto disponible del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que tiene este Organismo al cierre del ejercicio 2018 de conformidad con las Disposiciones. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-5683.

- Traspaso compensado de recursos propios por 1,792.7 miles de pesos, de diversas partidas del Capítulo 3000 Servicio Generales a diversas partidas del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, con la finalidad de cubrir presiones de gasto. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-11 del MAPE.
- Traspaso compensado de recursos por 671.4 miles de pesos, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros al Capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir presiones de gasto relacionadas con el pago de aguinaldo para el ejercicio 2018, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-3943 del 22 de octubre de 2018; numerales 6, 8, 23 y 24 de los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 con el oficio número 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 emitido por la UPCP. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4933.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 14.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
 - Ampliación líquida por 169,500.0 miles de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento a compromisos del capítulo 3000 Servicios Generales, en específico para servicios de vigilancia y subcontratación de servicios con terceros. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4854.
 - Reducción líquida por 100.6 miles de pesos para el pago por el servicio de enrolamiento y credencialización del personal del SAE. Movimiento registrado con números de adecuaciones 2018-6-HKA-935 y 2018-6-HKA-4337.
 - Traspaso compensado de recursos por 77.7 miles de pesos, del Capítulo 3000 Servicios Generales al Capítulo 1000 Servicios Personales para cubrir presiones de gasto relacionadas con el pago de aguinaldo para el ejercicio 2018, con base en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-3943 del 22 de octubre de 2018; numerales 6, 8, 23 y 24 de los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 con el oficio número 307-A.-3649 del 09 de octubre de 2018 emitido por la UPCP. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4933.
 - Reducción líquida por 530.7 miles de pesos para reintegrar al Ramo 23 el presupuesto disponible del Capítulo 3000 Servicio Generales, que tiene este Organismo al cierre del ejercicio 2018 de conformidad con las Disposiciones. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-5683.
 - Traspaso compensado de recursos por 4,472.6 miles de pesos, del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, al Capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 15202 Pago de liquidaciones con fundamento en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-2989 de fecha 06 de septiembre de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4439.
 - Traspaso compensado de recursos propios por 22,366.2 miles de pesos, del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 33901 Subcontratación de Servicios con Terceros, al Capítulo 1000 Servicios Personales a la partida 15202 Pago de liquidaciones con fundamento en el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-4648 de fecha 27 de noviembre de 2018. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-8 del MAPE.

- Traspaso compensado de recursos propios por 1,831.6 miles de pesos, de diversas partidas del Capítulo 3000 Servicio Generales a diversas partidas del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y al rubro de Otros De Corriente, con la finalidad de cubrir presiones de gasto. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-11 del MAPE
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 22.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de ampliaciones y adecuaciones compensadas, que se describen a continuación:
 - Ampliación líquida por 32,037.4 miles de pesos, con la finalidad de hacer frente a necesidades de Encargos que administra el SAE, en nombre y representación del Gobierno Federal, en los términos del artículo 78, fracciones V y VI de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP). Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-4678.
 - Traspaso compensado de recursos propios por 38.9 miles de pesos, de diversas partidas del Capítulo 3000 Servicio Generales al rubro de Otros De Corriente, con la finalidad de cubrir presiones de gasto. Movimiento registrado con número de adecuación 2018-6-HKA-11 del MAPE.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 958.0%, variación que se explican de la siguiente manera:
 - ❖ En *Otros de Inversión* se observó un gasto pagado mayor en 958.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - De acuerdo con la metodología emitida por la UCP para fines del seguimiento presupuestario de las operaciones ajenas de los organismos y entidades del sector paraestatal, el resultado neto de las operaciones ajenas se registra en el gasto programable, independientemente de que su saldo sea positivo o negativo. Conforme a su naturaleza, el saldo neto de las operaciones ajenas por cuenta de terceros se clasifica dentro del gasto corriente y el saldo neto de las erogaciones recuperables en el gasto de capital.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 el SAE ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**. La cual comprende las **funciones** *Coordinación de la Política de Gobierno y Otros Servicios Generales*.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** concentró el 100.0% de los recursos pagados, y mostró un aumento de 22.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior se explica principalmente por una ampliación líquida con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y Económicas para dar cumplimiento a compromisos del capítulo 3000 Servicios Generales, en específico para servicios de vigilancia y subcontratación de servicios con terceros por 169,500.0 miles de pesos, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-4854; ampliación líquida al Capítulo 1000 Servicio Personales con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Económicas por 41,458.5 miles de pesos, con fundamento en el dictamen emitido por la UPCP con número de oficio 307-A.-3649 de fecha 09 de octubre de 2018 para cubrir presiones de gasto relacionadas con el pago de aguinaldo para el ejercicio 2018, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-4932; ampliación líquida con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y Económicas por 32,037.4 miles de pesos, con la finalidad de hacer frente a necesidades de Encargos que administra el SAE, en nombre y representación del Gobierno Federal, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-4678; ampliación líquida al Capítulo 1000 Servicios Personales con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y Económicas por 11,592.1 miles de pesos con la finalidad de registrar la actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando del SAE, con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2018-6-HKA-4 del SCPSP, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-2863; ampliación líquida al Capítulo 1000 Servicio Personales con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y Económicas por 4,169.1 miles de pesos con la finalidad de realizar el incremento a las percepciones del personal operativo con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2018 con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2018-6-HKA-5 del SCPSP, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-2900; ampliación líquida al Capítulo 1000 Servicio Personales con cargo al Ramo General 23 en el concepto Provisiones Salariales y Económicas por 855.3 miles de pesos para realizar el registro del tabulador de prestaciones brutas mensuales, aplicables al personal operativo con vigencia a partir del 01 de enero de 2018 del SAE, con base en el Dictamen emitido por la UPCP con oficio número 307-A.-1702 de fecha 12 de junio de 2018, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-3282; ampliación líquida al presupuesto del Capítulo 1000 Servicio Personales por 442.8 miles de pesos con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas con fundamento en el dictamen emitido por la UPCP con número de oficio 307-A.-1880 del 27 de junio de 2018, con la finalidad de realizar la actualización del monto de ayuda de despensa para los Servidores Públicos de mando del SAE, movimiento registrado con el número 2018-6-HKA-3284.

- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 2.5% del total de la finalidad, en tanto que **la función Otros Servicios Generales** participó con el 97.5%.
 - La **función Otros Servicios Generales** registró un presupuesto pagado mayor al presupuesto aprobado de 22.3%.
 - Mediante esta función se atiende principalmente a los Encargos conferidos por el Gobierno Federal.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- El SAE no realizó contrataciones en este concepto durante el ejercicio 2018.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario					
Subsecretario	2,489,870.0		3,843,000.0		
Oficialía Mayor					
Jefatura de Unidad	2,082,761.0	2,272,979.0	31,931,804.0		
Dirección General	1,563,283.0	1,979,395.0	69,387,370.0		
Dirección General Adjunta	1,109,304.0	1,687,113	159,681,145.0		
Dirección de Área	644,146.0	1,009,335	135,110,669.0		
Subdirección de Área	339,098.0	630,787	116,602,144.0		
Jefatura de Departamento					
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	135,528.0	408,733.0	108,102,693.0	2,652,444.0	3,096,880.0
Confianza	161,342.0	408,733.0	87,188,129.0	2,151,068.0	2,511,494.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.